RESOLUCIÓN Nº 14.815 /16

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COPEL S.A; EL LLAMADO REALIZADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 03 de Mayo de 2016.

VISTA: La necesidad de contratar a empresas para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016;

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma COPEL S.A; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y

Que, en Sesión Oridnaria de fecha 03 de Mayo de 2016, consta en Acta N° 599/16 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por Contratación Directa para la adquisición de Productos de Papel y Cartón para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma COPEL S.A., el llamado realizado por Contratación Directa Plurianual para la adquisición de Productos de Papel y Cartón para la Institución; dando un monto total por la compra de Gs. 63.582.100 (Guaraníes sesenta y tres millones, quinientos ochenta y dos mil, cien) Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 - Actividades Centrales; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. La cantidad de productos que serán adquiridos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Resmas de papel tamaño A4.	1,500	19,050	28,575,000
2	Resmas de papel tamaño Oficio.	1,300	21,750	28,275,000
3	Libro de acta de 100 hojas.	100	11,476	1,147,600
4	Libro de acta de 200 hojas.	50	19,000	950,000
5	Archivador definitivo tamaño Oficio.	1,000	3,355	3,355,000
6	Paquete por 2 Unid. de Rollos de papel Seca Mano.	150	5,330	799,500

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · CONSEJO DIRECTIVO ·

7	Paquete de 50 Unid. de Servilleta de Papel.	150	1,200	180,000
8	Sobre manila.	1,000	300	300,000

Art. 2º ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 530 "Productos de Papel, Cartón e Impresos".----------

Art. 4º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo